	Pagaré y carta de Instrucciones	Código: PRO-GE-AE-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016 Fecha de actualización: mayo 18 de 2021 Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / ____ Número SAP _____
 Bogotá, D.C. _____
 Fecha ____ / ____ / ____

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____

Nosotros _____

Identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye sin que se limite a los mismos, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ____ / ____ / 20 ____, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.


DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Naribel Gernade Cardenas</i>	Nombre: <i>Johan David Carron</i>		
Firma: <i>Naribel Gernade C.</i>	Firma: <i>Johan David Carron</i>		
No. de Identificación: <i>1009396313</i>	No. de Identificación: <i>1030634642</i>		
Dirección: <i>Cra 103a b1 #16h-66</i>	Dirección: <i>cl 41 sur #86-60</i>	Ciudad: <i>Bogota</i>	Ciudad: <i>Bogota</i>
Teléfono Fijo: _____	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <i>3223349473</i>	Teléfono celular: <i>318 3913873</i>



Huella (Índice derecho)



Huella (Índice derecho)

	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20___ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
 \$ (_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____ y _____

Nosotros: _____ y _____ vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal.

SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20__

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Maribel Gonnade C.</u>	Nombre: <u>Juan David Canon</u>	Nombre: <u>Juan David Canon</u>	Nombre: <u>Juan David Canon</u>
Firma: <u>Maribel Gonnade C.</u>	Firma: <u>Juan David Canon</u>	Firma: <u>Juan David Canon</u>	Firma: <u>Juan David Canon</u>
No. de Identificación: <u>107398313</u>	No. de Identificación: <u>1030634642</u>	No. de Identificación: <u>1030634642</u>	No. de Identificación: <u>1030634642</u>
Dirección: <u>cra 103a bus #16h6</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>	Dirección: <u>cl 48 sur #28-60</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <u>3223341473</u>	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <u>318391387</u>



NUEVO	(favor marcar con X)	RENOVACIÓN	(favor marcar con X)
Fecha de Solicitud:	08072022	Crédito N°:	

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)			
APELLIDOS Y NOMBRES Gemade Cárdenas Floribel			
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.007.396.313 DE Chocoma
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cra 103a bis #16h -66	CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogota
CORREO ELECTRÓNICO	mageca13@hotmail.com	TEL. CELULAR	3223349473
PROGRAMA	Psicología	CÓDIGO	25223009
NOMBRE DE LA EMPRESA ATENTO COLOMBIA			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Cra 54 #5C -66	TEL. DE EMPRESA	5940000
FECHA DE INGRESO	01082021	CARGO	Formadora
TIPO DE CONTRATO	Obra labor	SALARIO ACTUAL	\$ 1.100.000
		CIUDAD	Bogota

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Isabel Gemade C.	NOMBRES Y APELLIDOS	Luisa Benitez
TEL. DE RESIDENCIA	594942	TEL. DE RESIDENCIA	0
TEL. CELULAR	3157416119	TEL. CELULAR	315 380 0897
PARENTESCO	Hermana	PARENTESCO	Amiga

DATOS DEL CÓDEUDOR			
NOMBRES Y APELLIDOS Julian David Canon Cortajal			
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1030634642 DE Bogota
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cll 48 sur # 86-60 Torre 1B Apt 572	CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogota
CORREO ELECTRÓNICO	Julandavid0694@gmail.com	TEL. CELULAR	318391387
NOMBRE DE LA EMPRESA Xorex de Colombia			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Cll 70A #12-78	TEL. DE EMPRESA	311825177
FECHA DE INGRESO	01062021	CARGO	Analista de Calidad
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL	\$ 1.300.000
		CIUDAD	Bogota

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Alberto Cortajal	NOMBRES Y APELLIDOS	Leonardo Arevalo
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	311 895 4657	TEL. CELULAR	3223761723
PARENTESCO	TIO	PARENTESCO	Amigo

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA		
	VALORES	FECHA/MES DE VENCIMIENTO
VALOR MATRÍCULA		
CUOTA INICIAL		
1° CUOTA		
2° CUOTA		
3° CUOTA		
4° CUOTA		
5° CUOTA		
6° CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		

POLITICA DE CRÉDITO INTERNO

- El trámite de solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobrará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Los estudios de crédito se otorgan al 50% de la matrícula como crédito interno.
- Los pagos de los créditos se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y cobranza a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Balcón de acuerdo a la tarifa y tasa de interés contemplado en el estatuto.
- Los cuotas del plan de pago se otorgan de acuerdo a la forma establecida.
- La financiación de los créditos se debe realizar durante el semestre en curso (1.º) hasta el 31 de mayo y 2.º) hasta el 31 de septiembre).
- La gestión administrativa se realizará con la cobertura de los recursos a la tarifa establecida al momento de otorgarse el crédito interno.
- Los cambios de datos de contacto se otorgan al momento de otorgarse el crédito interno, por lo tanto, no se otorgan cambios de datos de contacto.
- El crédito interno se otorga en concepto de pago a matrícula y se otorga en concepto de crédito interno para el pago de matrícula y otros conceptos de los derechos pecuniarios por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de contacto y cobro.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el Área Financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeudor
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.
<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>

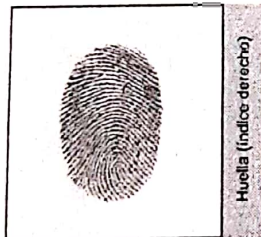
AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos donde se consignarán de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE Haribel Gamade C
 c.c. 1007396313 DE Chaparral (Tol)

FIRMA CODEUDOR Juliana Barrera
 c.c. 1030634642



OBSERVACIONES
